FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16 04 2020 12:40:27 -05:00

Cajamarca, 16 de Abril del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000104-2020-GRC-GR

VISTO

El proveído Nro D000577-2020-GRC-GRPPAT al Informe Nro 049-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba la Transferencia de Partidas autorizada el Decreto Supremo N° 078-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº D000078-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, según documento del visto, con el Decreto Supremo N° 078-2020-EF, el Ministerio de Economía Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 407 659 517.00 (Cuatrocientos Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Diecisiete con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de nueve (09) Gobiernos Regionales y cieciséis (16) Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de cuarenta y Ocho (48) inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, trasfiriendo para el Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca el monto de S/ 58 655 247.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Doscientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles), para financiar la continuidad de cuatro (04) inversiones;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440- Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783-Ley de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013;

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 15:21:56 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 16:11:12 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 12:34:06 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 12:33:19 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KDPLXC7

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 078-2020-EF, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 58 655 247.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Doscientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles), para financiar la continuidad de cuatro (04) inversiones; recursos distribuidos de acuerdo al anexo que forman parte de la presente Resolución.

Articulo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KDPLXC7

RER N° 00000104 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA: 002 CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0083	2317432	4000041	18	040	0089	2	6	2,672,497.00
							TOTAL	2,672,497.00

UNIDAD EJECUTORA: 003 CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	2154088	4000079	15	033	0066	2	6	3,462,725.00
							TOTAL	3,462,725.00

UNIDAD EJECUTORA: 004 JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2144019	4000011	20	044	0097	2	6	37,402,655.00
							TOTAL	37,402,655.00

UNIDAD EJECUTORA: 005 PROREGION

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2113029	4000011	20	044	0097	2	6	15,117,370.00
							TOTAL	15,117,370.00

TOTAL TRANSFERENCIA 58,655,247.00